

CONSIDERANDO

Que las Cámaras de la Construcción del país, han contribuido decididamente al desarrollo, progreso y prosperidad del urbanismo y ornato de las respectivas provincias del Ecuador;

*Que la **CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE AMBATO**, conmemora el **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de vida institucional;*

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer el esfuerzo y permanente actividad de las instituciones y organizaciones que con su labor contribuyen al fomento de la actividad empresarial y económica del país; y,

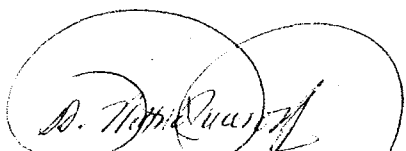
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

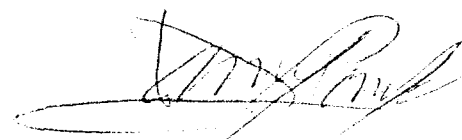
ACUERDA

*Felicitar a la **CÁMARA DE LA CONSTRUCCIÓN DE AMBATO**, a sus directivos y profesionales miembros de la misma, en su **BODAS DE PLATA**, al servicio del desarrollo urbanístico y habitacional del Ecuador.*

*El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES**, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL